



**COMISIÓN PLANEACION Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN. 2021-2024**

**CONSEJEROS DE LA COMISION.**

**PRESENTE:**

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente el Presidente de la Comisión, Presidente Municipal de Jalostotitlan **C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**, me dirijo a Ustedes, con fundamento en el Reglamento de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Jalostotitlan este Municipio:

**CAPÍTULO V**

De las Atribuciones del Secretario Técnico del Consejo.

Artículo 12. -Corresponde al Secretario Técnico del Consejo:

- I. Convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias, por mandato del Presidente del Consejo.

Se convoca a la 56ª sesión ordinaria de comisión, con verificativo el próximo martes 23 de Enero del año 2024, en punto de las 9:00 am, en la sala de sesiones de Ayuntamiento dentro de Palacio Municipal

**Orden del día**

- 1.- Lista de asistencia, declaración de quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 3.- Asuntos de la Dirección de Catastro Municipal.

a) Autorizaciones de subdivisiones

**4.- Asuntos de la Dirección de Obra Pública. (Jefatura de Planeación).**

b) Autorización para el cambio de uso de suelo;

c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;

d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;

e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlan.

**5.- Asuntos de la Dirección de Agua Potable.**

De las nuevas urbanizaciones en relación a los constructores o desarrolladores en materia de servicio de agua potable.

**6.- Asuntos Generales. (Si los hubiera).**

**7.- Clausura de la sesión.**

**ATENTAMENTE:**

**JALOSTOTITLAN, JALISCO; A FECHA DE SU PRESENTACION.**

*Jose Alvarez C.*

Presidente de la Comisión

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**

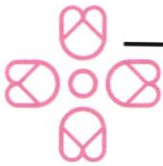
Presidente Municipal de Jalostotitlan

**C.C.P. SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN**

Evelyn Romo Cervantes

Gobierno Municipal - www.jalostotitlan.gob.mx - @CobJalisco





## 56 Sesión de la Comisión de Planeación y Desarrollo Urbano del Ayuntamiento Constitucional Jalostotitlán, Jalisco, 2021-2024.

En Jalostotitlán, Jalisco siendo las 09 horas con 05 minutos del día 23 de Enero del año 2024 dos mil veinticuatro, por lo que estando reunidos en el salón de cabildo, los que integran la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano de Jalostotitlán, se procede a celebrar esta sesión ordinaria, y acto continuo el servidor público encargado de la Secretaría Técnica de este Ayuntamiento procederá a tomar lista de asistencia y en su caso hacer la correspondiente declaratoria de quorum legal:

### Reglamento de la Comisión técnica de planeación y desarrollo urbano. CAPÍTULO II

#### De la Integración del Consejo.

**Artículo 4.** – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, se integrará de la siguiente forma:

I. El Presidente Municipal o su representante, Presidente de la Comisión de Obras Públicas. que será el Presidente del Consejo. C. JOSE ALVAREZ CAMPOS	PRESENTE
II. La Directora de Obras Públicas del Municipio. ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES	PRESENTE
III. El Director del Catastro Municipal. LIC ALFREDO RAMIREZ LOPEZ	PRESENTE
IV. El Regidor Presidente de la Comisión de Agua Potable C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.	PRESENTE
V. La Síndico Municipal.	AUSENTE
VI. El Secretario General del Ayuntamiento. LCP RAUL SOTO RAMIREZ	PRESENTE
VII. El Jefe del Agua Potable Municipal o del Organismo Operador que tenga función en el Municipio. ING RICARDO PEREZ GONZALEZ	PRESENTE
VIII. El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.	PRESENTE

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia y declaratoria de quorum.-

**Acuerdo.-** Este punto del orden del día se encuentra debidamente desahogado, toda vez que al inicio de esta sesión se tomó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal con un total de 7 Consejeros

2.- **Con fundamento en el Reglamento** de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán

#### CAPÍTULO I

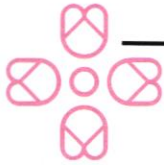
**De la Naturaleza y Objetivos del Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán.**

**Artículo 3.** – El Consejo Técnico de Planeación y Desarrollo Urbano del Gobierno Constitucional del Municipio de Jalostotitlán, es un Órgano Colegiado de carácter permanente y está facultado para:

Estudiar, revisar y formular peticiones que tengan que ver con la autorización de:



  
 Soledad Romo Cervantes  
  
 Jose Alvarez C.  

- a) Autorizaciones de subdivisiones
- b) Autorización para el cambio de uso de suelo;
- c) Autorización para llevar a cabo acciones de urbanismo y construcción de Fraccionamientos;
- d) Determinar soluciones a problemas que tengan que ver con alineamientos, invasiones de propiedad, traslapes;
- e) Generar proyectos que tengan que ver con las mejoras en la acción del urbanismo del Ayuntamiento de Jalostotitlán.

En general, todo lo que tenga que ver con la regularización y acción urbanística del municipio y la aplicación del Reglamento de Obras Públicas, Construcción y de la Imagen Urbana.

3.- En uso de la voz el Director del Catastro Municipal expone los siguientes puntos:

Se presentaron las siguientes solicitudes:

NOMBRE	PREDIO
1.- JOSE ROMO RAMIREZ S.L.	SANTA ANA
2.- JOSE DE JESUS MARTIN GONZALEZ	SANTA ANA
3.- MARIA DE LOS ANGELES ROMO GONZALEZ	SANTA ANA
4.- JUAN VALLEJO VALLEJO	CERRO COLORADO
5.- JOSE DE JESUS ENRIQUEZ JUAREZ	LAS CAÑADAS
6.- JAVIER ROMO ROMO	LOMA DE CAMARENA/BELLA VISTA
7.- CARLOS IVAN PADILLA ALVAREZ	MALECON DEL LAGO
8.- MARTHA LISSETTE RODRIGUEZ HERNANDEZ	LAGO DEL SOL

Acto seguido se analizó cada una concluyendo en lo siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	CUENTA	OBSERVACIONES
1.- SANTA ANA	526.22 M2	R008401	ACEPTADA. Paga Derechos
2.1.- SANTA ANA	147.00 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.2.- SANTA ANA	210.42 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.3.- SANTA ANA	214.77 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.4.- SANTA ANA	161.54 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.5.- SANTA ANA	179.52 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.6.- SANTA ANA	194.00 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.7.- SANTA ANA	175.32 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
2.8.- SANTA ANA	222.00 M2	R002442	ACEPTADA.- Condicionada
3.- SANTA ANA	1,679.07 M2	R004930	ACEPTADA.- Paga Derechos
4.- CERRO COLORADO	5,266.97 M2	R006563	ACEPTADA.- Paga Derechos
5.- LAS CAÑADAS	4,154.65 M2	R005999	ACEPTADA.- Paga Derechos
6.- BELLA VISTA S/N	166.22 M2	R008918	ACEPTADA.- Paga Derechos
7.1.- MALECON DEL LAGO S/N	300.00 M2	U016485	ACEPTADA.- Paga Derechos
7.2.- MALECON DEL LAGO S/N	300.00 M2	U016485	ACEPTADA.- Paga Derechos
8.1 LAGO DEL SOL S/N	254.06 M2	U009871	ACEPTADA.- Paga Derechos
8.2 LAGO DEL SOL S/N	254.01 M2	U009871	ACEPTADA.- Paga Derechos
8.3 LAGO DEL SOL S/N	254.01 M2	U009871	ACEPTADA.- Paga Derechos

4.- En uso de la voz el Jefe de Agua Potable expone los siguientes puntos:

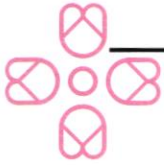
- a) Se expone la problemática sobre la recepción de entrega al respecto del desarrollo urbano denominado **SANTA ELENA**, en relación a la infraestructura de la red de agua y en especial el deposito ya que se comparte el mismo con un desarrollo que esta en vías de regularización que se encuentra al lado. Es importante definir la parte administrativa en cuanto a la solicitud de contratos de prestación de servicio



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Vertical signature: Saucedo Romo Ceazarres]*

*[Vertical signature: Jose Alvarez C]*



del agua, por tal se propone que se den solo constancias de no servicio hasta tanto no se tenga recibido el título del pozo en favor del Municipio.

- b) En relación al desarrollo urbano colindante con el de SANTA ELENA, se encuentra la red de agua de distribución a la casa habitación con una cedula delgada, lo que ocasiona la ruptura del mismo con facilidad.

5.- En uso de la voz el Director de Obras Publicas expone los siguientes puntos:

- a) Se expone al respecto del ancho del cauce de camino en la comunidad de SANTA ANA, rumbo al campo de béisbol, ya que se tiene intención de general antecedente en la liberación de vía, por tal motivo se propone la continuidad del ancho que se tiene en la vía principal sobre el Templo nuevo.

### 6- Asuntos Generales

- a) Se presenta la solicitud por parte del **C. OSCAR RAMIREZ LOMELI**, para la instalación de una Antena Repetidora de Telefonía Móvil, sobre la Finca Urbana ubicada en la calle "Hidalgo #19", Colonia "Centro", por parte de la empresa **TELCEL**, en la cual justifica la necesidad de infraestructura para el servicio de telefonía móvil.

#### ACUERDO: INFORMATIVO.

- b) Se comenta al respecto del área de donación por parte del fraccionador denominado Buenos Aires con una superficie de aproximadamente 4,806 metros mismos que pueden ser utilizados para infraestructura educativa.

ACUERDO: Se faculta al Secretario General; y al Jefe de Catastro, para que lleven a cabo las gestiones necesarias, ante las instancias gubernamentales correspondientes, para que el predio descrito en el párrafo que antecede, forme parte del patrimonio inmobiliario del Municipio.

- c) Se presenta en audiencia el **C. VICENTE MORENO DELGADILLO**, el cual, expone la situación que guarda un predio de su propiedad, sobre la Calzada San Miguel # 51, del cual requiere se le dé alineamiento.

ACUERDO: INFORMATIVO, ya que se presume que dicha problemática ya fue resuelta por Autoridades Judiciales, razón por lo cual, se llevará a cabo la investigación de la misma, ante el Juzgado de Primera Instancia Civil, del Décimo Noveno Partido Judicial, con sede en esta ciudad de Jalostotitlán, Jalisco.

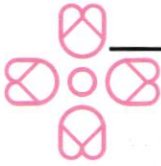
- d) En atención a la petición ciudadana, para solicitar el cambio de uso de suelo, por el **C. LUIS ADRIAN QUINTANA GONZALEZ**, sobre el predio rústico ubicado en el punto denominado "TACHISPAS", con una superficie de **00-48-41.61 HAS. (CERO HECTAREAS, CUARENTA Y OCHO AREAS, CUARENTA Y UNO PUNTO SESENTA Y UN CENTIAREAS)**, siendo el mismo, calificado como ACTIVIDADES SILVESTRES, y se solicita se determine un uso de suelo **INDUSTRIAL**.

Se anexa solicitud.

ACUERDO.- Se **AUTORIZA** por unanimidad de los consejeros presentes, el cambio de Uso de Suelo de Actividades Silvestres, a: **Industrial y/o Mixto Barrial**.

Turnando la presente determinación al Cabildo Municipal, para que se lleve a cabo la **Autorización** del mismo, dentro de la próxima Sesión Ordinaria del mismo.





7.- Señores integrantes de la dicha Comisión, en virtud que ha sido agotado el orden del día, se declara concluida la presente sesión, a las 11 horas con 25 minutos del día de hoy, firmando los que en ella intervinieron, quisieron hacerlo y ante el Presidente Municipal que actúa en unión del servidor público encargado de la Secretaría Técnica que autoriza y da fe, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Técnica de Planeación y Desarrollo Urbano.

*Jose Alvarez C.*

**C. JOSE ALVAREZ CAMPOS**  
Presidente Municipal de Jalostotitlán

Secretario Técnico

*Ramiro Reynoso Jimenez*

**C. ING. RAMIRO REYNOSO JIMENEZ.**  
Regidor Municipal titular de la Comisión de Agua Potable

Síndico Municipal  
(Ausente)

*Alfredo Ramirez Lopez*

**C. LIC. ALFREDO RAMIREZ LOPEZ**  
Director de Catastro

*Soledad Romo Cervantes*

**ARQ. SOLEDAD ROMO CERVANTES**  
Director de Obras Públicas

*Ricardo Perez Gonzalez*

**C. ING. RICARDO PEREZ GONZALEZ**  
Jefe de Agua Potable

*Raul Soto Ramirez*

**C. L.C.P. RAUL SOTO RAMIREZ**  
Secretario General del Municipio

*Juan Carlos Apolinar Gutierrez*

C El Jefe de Planeación Ingeniero Arquitecto Juan Carlos Apolinar Gutiérrez.

